



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
MARIN
REGISTRO
12 JUL 2012
ENTRADA Nº
SALIDA Nº 83

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CPD03). CURSO 2012/2013

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Código de la plaza: 03-PCUD3-04
Número de plazas: 1
Categoría: PCUD3
Perfil docente: "Expresión Gráfica" e "Ingeniería Gráfica"

Convocado por Resolución del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de 25 de junio de 2012 (DOG de 29 de junio de 2012) el concurso CPD03 correspondiente a la plaza cuyos datos figuran arriba y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del CUD resuelve aprobar la **RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que se adjunta.

Los aspirantes disponen de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios así como en la web del CUD (<http://cud.uvigo.es>) para la corrección de errores y enmienda de defectos según los requisitos de admisión. Dicha corrección de errores se realizará bien por correo postal certificado, bien personándose en la secretaría del Centro Universitario de la Defensa, en días laborables, en horario de 9:00 a 14:00. No se admitirá ninguna otra documentación no relacionada con la subsanación de errores (como se recoge en la base 3.4).

Los aspirantes provisionalmente excluidos que en el plazo indicado no enmienden las causas de exclusión señaladas, serán definitivamente excluidos de este concurso.

Marín, 12 de Julio de 2012
El Gerente del CUD



Fernando González Valdivia



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
03-PCUD3-04

Admitidos	DNI
Álvarez Feijoo, Miguel Ángel	76.913.752-G
Díaz García, María	76.999.139-S
Fernández Otero, Luis Ángel	36.137.300-E
Fernández Rodríguez, Rufo José	10.836.358-T
García Fernández, Ramón	35.309.211-W
López Sánchez, Carlos Antonio	33.331.571-V
Pazos Vázquez, José Luis	36.154.383-Q
Prada Rodríguez, María José (*)	33.286.062-W
Rodríguez Illán, Domingo Antonio	32.842.804-T
Rodríguez Vidal, Carlos Gervasio	32.674.463-L
Sánchez Pernas, Juan Ramón	34.636.363-L
Solla Carracelas, M ^a Mercedes	52.497.920-Y

(*) Para que proceda la devolución de las tasas, deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles el documento donde figure que no ha rechazado una oferta de empleo adecuada ni se negasen a participar, excepto causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional (base 2.3c.1).

Excluidos	DNI	Causas de exclusión
López Loureiro, Carlos Manuel	32.823.482-K	7
Soto Rodríguez, Eva María	36.136.839-K	8

1. Falta la firma en la solicitud.
2. No aporta copia simple del DNI (base 2.3a).
3. No aporta copia del título académico exigido en la plaza (base 2.3b).
4. No aporta justificante de pago (base 2.3c).
5. No aporta informe de los servicios públicos de empleo, sobre la situación de demanda de empleo del mes anterior a la convocatoria: inscripción sin haber rechazado ofertas de empleo ni acciones de orientación, inserción y formación (base 2.3c).
6. No aporta declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional (base 2.3c).
7. No aporta declaración de no haber superado el período de cinco años de contrato laboral como profesorado ayudante, ni un total de ocho años de contrato como profesor ayudante y ayudante doctor (base 2.4).
8. No aporta certificación académica en la que consten las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios y la fecha de las mismas (base 3.2).

